



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0345 -2013- GORE-ICA/PR

Ica, **23 SET. 2013**

Visto, la Resolución Directoral N° 0156-2013-GORE-ICA/OAPH ; documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la corrección efectuada al Artículo Segundo del documento del Visto se reconoce la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS Y 10/100 NUEVOS SOLES (S/. 362.10) a favor del SR. CIRIACO QUINTANA SOLLER por concepto de pago de Incentivos laborales por 6 días que le correspondía percibir a su cónyuge la extinta ELOYDA RAMOS DE QUINTANA;

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos Laborales a través del CAFAE a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Sede del Gobierno Regional de Ica;

Que, de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al CAFAE para el personal que se menciona en el Primer Considerando la cantidad de Trescientos Sesenta y Dos y 10/100 Nuevos Soles correspondiente al mes de Abril del presente año laborado por la trabajadora, según detalle:

ANEXO 01

META	MONTO	N° DE PLANILLA
0029	362.10	0362/0001-037
TOTAL	362.10	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al CAFAE la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS Y 10/100 NUEVOS SOLES (S/. 362.10)** proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al mes de Abril del año en curso para el Pago de Incentivos laborales tal como lo estipula el Primer Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.2.1. Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de las Funciones 03 y 05 del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal de acuerdo al Anexo del Tercer Considerando.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABATILLAS
PRESIDENTE REGIONAL